

## Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, de Noviembre de 2017

RES. PRESIDENCIA N°\ 3≥0/2017

VISTO:

La Resolución Presidencia N° 1192/2017, Actuación CM N° 26834/2017, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

## CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación de referencia, el Dr. Aurelio Ammirato, en su carácter de Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, solicita el cambio en la condición en la promoción interina del agente Rodrigo Chiodi, en el cargo de Prosecretario Administrativo, en el Juzgado a su cargo, otorgada mediante Res. Presidencia N° 1192/2017.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictámenes RRLL/OD N° 322/2017, que el hecho generador de la presente lo constituye la vacante generada en el cargo de Prosecretario Administrativo, en virtud de la licencia por enfermedad otorgada a la agente Marina Pana Panayotides desde el dia 14 de noviembre de 2017, y porterior licencia extraordinaria por maternidad, desde el 02 de enero de 2018 al 01 de mayo de 2018, ambas inclusive, lo que implicara la interrupción de la feria estival del año 2018, otorgada por el Sistema Mi Portal.

Que mediante Res. Presidencia N° 1192/2017 se promovió al agente Rodrigo Alberto Chiodi, legajo N° 3170, en el cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad de la agente Marina Panayotides, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, y/o mientras se extienda la designación interina del agente Hernán Pablo Somoza, lo que primero ocurra.

Que en virtud de lo expuesto el Sr. Magistrado solicita, por razones de servicio, que la promoción del agente Chiodi se haga efectiva a partir del dia 14 de noviembre de 2017, en virtud de la licencia por enfermedad de la agente Panayotides.

El agente Chiodi actualmente se encuentra designado en el cargo de Oficial en Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, con carácter interino, conforme Resolución Presidencia N° 768/16.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.



## Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante la Constancia de Registración N° 1348/11-2017.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

## LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Promover a partir del 14 de noviembre de 2017, al agente Rodrigo Alberto Chiodi, Legajo N° 3170, en el cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, con carácter interino, en virtud de la licencia por enfermedad y posterior licencia extraordinaria por maternidad de la agente Marina Panayotides, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, y/o mientras se extienda la designación interina del agente Hernán Pablo Somoza, lo que primero ocurra.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifiquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet <a href="https://www.consejo.jusbaires.gob.ar">www.consejo.jusbaires.gob.ar</a>, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº\ 30/2017

ra. WARCELA I. BASTERRA Presidenta

Conseilo de la Magistratura Poder Judickilde la diudad de Buenos Aires